



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Desde la corporación municipal se está llevando a cabo la realización del callejero del municipio. Siguiendo la metodología descrita en el presente documento se ha elaborado un **Borrador de Callejero** que se pone a disposición de los vecinos para que puedan consultar y realizar las alegaciones que consideren oportunas.

1.METODOLOGIA

Se ha optado por una clara delimitación de los barrios de Liendo y trabajar individualmente cada uno.

La delimitación urbana de los barrios permite diferenciar claramente 13 entidades de población (14 contando El Rincón de Hazas).

Las edificaciones urbanas, juntamente con las edificaciones en espacio rural colindante forma parte de la misma secuencia de numeración, sin distinguir entre unas y otras. Tendrán una numeración tipo: **Nombre de Barrio, Número**.

Las edificaciones alejadas del núcleo urbano pero que claramente pertenecen a un barrio determinado, tendrán una numeración tipo: **Paraje, Número, Nombre de Barrio**.

En los espacios y núcleos urbanos se han numerado por parcelas, clasificando el tipo de parcela o uso en tres tipos: **Residencial, No residencial y Parcela**.

El primero se refiere a las parcelas donde hay construcciones usadas como viviendas, el segundo a parcelas donde las construcciones no tienen uso residencial, si no que pueden ser desde cobertizos, a garajes, naves, pajares, etc. Y por último las parcelas, se trata de parcelas sin edificar, independientemente de su tamaño, uso o posibilidad de edificación futura.

La numeración se inicia en la parcela urbana, o construcción de tipo residencial en suelo rural colindante con el núcleo urbano de cada barrio, más próxima al ayuntamiento. Siempre por la margen derecha se situaría el número uno, y de



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

forma ascendente irá creciendo por la margen derecha de la calle. Si nos encontramos una calle a nuestra derecha la secuencia se continuará por esa calle hasta el final de la misma y la vuelta por la izquierda y así sucesivamente. Hasta cerrar el círculo en la margen izquierda que hemos empezado. En algunos barrios esta metodología debe adaptarse a su configuración y por tanto sufre leves variaciones.

La numeración de parcelas tiene dos finalidades: mantener la consistencia formal con la codificación propia del Catastro y prever posibles construcciones futuras y que se les pueda asignar un número que no altere el orden. En ningún caso la asignación de número significa que sea posible la edificación en dicha parcela.

Parajes

Los parajes alejados de los barrios y que no pertenecen claramente a ninguno de los barrios municipales, si no que tienen entidad propia, tendrán una numeración tipo: **Paraje, Número**.

TIPOLOGIA RESIDENCIAL

Se trata de las edificaciones que tienen un uso residencial y como tal tienen el mayor peso en el desarrollo del callejero. Dentro de esta tipología se puede diferenciar entre:

1. Viviendas: unifamiliares o en construcción vertical (pisos). Se asigna un número único a cada vivienda.
2. Urbanizaciones: agrupación de viviendas unifamiliares en disposición horizontal. Se establece un número único para cada urbanización y posteriormente la propia comunidad deberá asignar a cada vivienda otra distinción, como por ejemplo letras. Además de la propia urbanización en el estudio se ha marcado cada una de las viviendas que la conforman, eso sí, sin la clasificación interna correspondiente.



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

3. Edificaciones que conforman una urbanización pero que tienen número propio. Se ha asignado un número único a cada edificación debido a que dichas urbanizaciones no tienen viales privados y se accede a las viviendas desde la propia vía pública. Dichas urbanizaciones no tienen un número propio, aunque si se registra en la base de datos que conforman una urbanización.
4. Edificaciones que forman parte de una urbanización numerada pero que se les asigna número propio. En algunos casos particulares existen urbanizaciones claramente delimitadas a las que se ha asignado un número. Sin embargo, alguna de las viviendas tiene el acceso principal por otra vía y además pública.

2. CONSULTAS

Se pone a disposición de los vecinos el visor cartográfico web del callejero de Liendo, una herramienta para poder consultar en detalle la nueva numeración municipal.

Se accede en la siguiente dirección <http://callejeroliendo.imatecserver.com/>.

El funcionamiento es muy sencillo, con las funcionalidades básicas de cualquier visor cartográfico. Desplegando el árbol de capas se puede activar o desactivar diferentes capas de información y pinchando sobre un punto nos da información del mismo (número barrio, tipo, coordenadas, parcela catastral, observaciones etc.) También se puede hacer búsquedas por dirección.

3. ALEGACIONES

En el caso de encontrar una errata, registrar una observación o realizar algún comentario referente a la nueva numeración los vecinos pueden presentar un escrito al ayuntamiento para que los técnicos encargados analicen dicha incidencia y puedan llevar a cabo la corrección oportuna si fuese pertinente.



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Las alegaciones pueden registrarse por dos cauces:

- En el propio ayuntamiento rellenando un documento modelo.
- Mediante la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Liendo (<https://liendo.sedelectronica.es/>) cumplimentado una instancia general (es necesario certificado electrónico, DNle o los sistemas de claves concertadas de C@ave)